



Bruselas, 11 de febrero de 2021

CM 1612/21

CODEC
EF
ECOFIN
COVID-19
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: pawel.zamojski@consilium.europa.eu
codecision.adoption@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2.281.42.71

Asunto: Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE en lo relativo a los requisitos de información, la gobernanza de productos y la limitación de posiciones, y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/878 en lo relativo a su aplicación a las empresas de servicios de inversión con el fin de contribuir a la recuperación de la crisis de la COVID-19 [2020/0152 (COD)]
Iniciación del procedimiento escrito:
– Adopción del acto legislativo

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 10 de febrero de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción del Proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE en lo relativo a los requisitos de información, la gobernanza de productos y la limitación de posiciones, y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/878 en lo relativo a su aplicación a las empresas de servicios de inversión con el fin de contribuir a la recuperación de la crisis de la COVID-19, que se recoge en el documento PE-CONS 71/20.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Cualquier declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo por correo electrónico a la dirección codecision.adoption@consilium.europa.eu a más tardar **el lunes 15 de febrero de 2021 a las 10.00 (hora de Bruselas)**.
